



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 35/2009
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

28 de Diciembre de 2009

PRESIDE **SR. NICOLAS COX URREJOLA.**
 ALCALDE

SECRETARIO **SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE**
 SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE

ASISTENCIA **SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal**
 SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico

TABLA

1. Lectura Acta Anterior.
2. Audiencias Públicas: Directiva Comité de Agua Potable Rural "El Blanquillo".
3. Modificación Presupuestaria "Ajuste de Cuentas y Cierre Contable".
4. Aporte Municipal para aumento de Obras "Construcción Sede El Mirador".

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión a las 9:30 horas con la lectura del acta anterior N° 34, la cual queda pendiente por tener algunas modificaciones hechas por los señores Concejales, solo se procede a la firma del acta extraordinaria N° 4/2009.

A

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

A continuación el señor Alcalde don Nicolás Cox informa a los señores concejales que ha solicitado audiencia para esta sesión de concejo la directiva de la Cooperativa de Agua Potable Rural del Blanquillo, encontrándose en esta sesión su presidente el señor Hernán Kohnenkamp, señalando que ellos han solicitado esta audiencia, encontrándose el concejo municipal en pleno para escucharlo.

El señor Hernán Kohnenkamp agradece al señor Alcalde la posibilidad de dirigirse a los señores concejales, y procede a exponer ante el Honorable Concejo el problema que tiene el Comité de Agua Potable Rural de El Blanquillo por el tema del pozo de agua, que se encuentra en terrenos particulares de la señora Sonia Catalán.

Informa que este tema se viene arrastrando desde el año 2005, fecha en que el Comité ha querido regularizar el pozo a instancia de la Dirección General de Aguas.

La Dirección General de Aguas ha dilatado mucho el proceso, ya que se les exigió en un principio que el Comité de Agua determinara a través de la municipalidad, la ubicación exacta del pozo además de exigir una autorización formal del propietario donde se emplazaba el pozo de agua potable.

La Directiva de Agua Potable Rural del Blanquillo ha hecho todos los intentos por su regularización y después de 10 años, surge el problema que los tiene en una situación un tanto inestable, ya que al solicitar al Municipio la autorización formal para el uso del pozo, se les informa que a raíz de un informe de la Dirección de Obras Municipal se determina que el pozo se encuentra emplazado en un predio particular de propiedad de la señora Sonia Catalán, usuaria y beneficiaria de agua potable, la cual no se ha pronunciado respecto de la autorización que debe dar para la utilización del pozo de agua potable. El Presidente del Comité informa además a los señores concejales que el Municipio en un ánimo de conciliar las voluntades particulares puso a disposición del Comité los servicios del abogado municipal señor Juan Buzeta, pero hasta la fecha ha resultado complejo poder juntarse con la señora Sonia Catalán y ver qué es lo que quiere porque ellos no saben cuál es su intención.

Se le envió una citación estando ella en el Blanquillo para una reunión con la Directiva pero ella no asistió.

El Señor Hernán Kohnenkampf informa que trae un informe de la Abogada de la D.O.H. Patricia Rodríguez C., que es la Asesora del Comité de Agua Potable Rural, la cual solicita una autorización para darle lectura, y esta carta se produce por una visita a terreno el día 4 de Septiembre de 2009, y en ella se comenta la necesidad que tienen de mejorar el servicio y de regularizar sus terrenos, se necesita también regularizar sus derechos de agua, encontrándose el expediente en actual tramitación de la DGA (Dirección General de Aguas). El principal problema se originó en la determinación de la ubicación del pozo, ya que en primera instancia se pensó que el pozo estaría ubicado en un bien nacional de uso público de tuición de la Ilustre Municipalidad de Zapallar. En primera instancia se entregó un certificado por parte del señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, Alcalde de Zapallar, en el año 2005, que autorizó el uso del pozo en el lecho del Estero del Blanquillo para la captación de aguas que administra la Cooperativa Rural de Agua Potable en la localidad de El Blanquillo. Posteriormente se solicitó un decreto alcaldicio en el cual indicara estas condiciones, pero el municipio no pudo entregar ese

documento, ya que producto del informe de la Dirección de Obras se determinó que el pozo se encontraría en terrenos de un particular siendo de doña Sonia Catalán, por lo tanto, a la Ilustre Municipalidad de Zapallar no le corresponde dar la autorización.

En la actualidad Bienes Nacionales regularizó algunos terrenos en dicho sector, entre ellos el terreno que actualmente se encuentra inscrito a favor de la señora Sonia Catalán, y donde se emplaza el pozo de agua potable. En dicho lugar habita un hijo de la señora Sonia Catalán, y el paso se encuentra cerrado hacia el pozo por tratarse de un predio particular. Para acceder al pozo se transita por el terreno del señor Rosalindo Puebla que es el operador del pozo.

El señor Hernán Kohnenkampff indica que este Comité de Agua Potable Rural está integrado por 64 personas que no tienen los medios para contratar un Abogado que los pueda asesorar, razón por la cual acuden al Municipio.

Es por eso que solicita que se agilice al máximo los tratativos del señor Abogado a través del Municipio.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, le informa al señor Hernán Kohnenkampff que el Abogado de la Municipalidad de Zapallar informa a los señores concejales que se juntó con la señora Sonia Catalán aproximadamente una semana atrás, y encontró en ella muy buena disposición a objeto de conversar con la Municipalidad. Al parecer del señor Abogado la señora Sonia Catalán espera obtener una compensación económica por el hecho de tener en su propiedad un pozo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, propone al Concejo que sea el Municipio que llame a la señora Sonia Catalán, que el concejo lo autorice a objeto de poder llegar a un acuerdo con la señora Sonia Catalán incluso de tipo económica para dar una solución al comité de agua potable rural del blanquillo.

El señor Pablo Valdés propone que se comisione a la señora Liliana Figueroa y Cesar Ramírez, que conocen a la señora Sonia Catalán, para poder llegar a un acercamiento a nombre del Concejo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox propone a los señores concejales que aprueben que sea la Municipalidad quien negocie una solución con la señora Sonia Catalán, tomando en consideración que ha sido el Municipio quien ha logrado tomar contacto permanente con la señora Catalán, y ha avanzado en una pronta solución, comisionándose al abogado de la municipalidad quien sea el encargado de coordinar tales tratativas.

El señor Sergio Urrejola, indica que de acuerdo con el Código Civil todo el que construye en terreno ajeno con autorización de su dueño para adquirir lo construido tiene que pagarle a los que construyeron en el y si ella quiere apoderarse del pozo se le podría exigir que pague el valor de los construido y lo que ello significa. Por eso creo que sería bueno encontrar una solución de que ella vendiera el terreno

El Señor César Ramírez indica que hay dos razones problemáticas, una que es el aprovechamiento de agua para suministrarle a la Cooperativa, y segundo, es que la copa donde se encuentra el agua también está instalada en un terreno de particulares. Cuando se hizo el pozo la Señora Sonia Catalán tenía la tenencia de esa propiedad, ya que vía notarial una Señora le prestó ese terreno, y después a través de Bienes Nacionales se hizo dueña de esta propiedad, incluyendo el pozo.

Finalmente el Señor Kohnenkampf agradece al Honorable Concejo el haberles recibido y ayudar en la gestión solicitada.

3. Modificación Presupuestaria "Ajuste de cuentas y Cierre Contable".

A continuación el Señor Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas procede a exponer al Concejo la siguiente Modificación Presupuestaria y el ajuste de cuentas del Departamento de Administración y Finanzas, del Departamento de Salud y del Departamento de Educación, la cual se adjunta al acta.

Se aprueba la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Administración y Finanzas.
(Acuerdo N° 104)

Acuerdo N° 103: Entregar aporte extraordinario a los vecinos para proyecto pavimentos participativos, excluyendo calle M. Ertwein y calle Roberto Ossandón.

Se presenta por parte del Departamento de Administración y Finanzas la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, la cual se adjunta al acta. Se aprueba por el Honorable Concejo.
(Acuerdo N° 105).

Acuerdo N° 104: Aprueba Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Administración y Finanzas.

A continuación el Sr. Osvaldo Cruz, procede a exponer ante el H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria del Depto. de Salud, el que se adjunta al acta. Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal.
(Acuerdo N° 106).

Acuerdo N° 105: Aprueba Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

El Señor Administrador Municipal don Eliecer Fuenzalida informa al Honorable Concejo que además de la modificación presupuestaria del departamento de educación, se encuentran los fondos de mejoramiento de la gestión, de los cuales hay un proyecto que no se está ejecutando y es por \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos), debiendo reasignarse los fondos, y para ello hay una proposición del Departamento de Educación que se quiere presentar para decisión del Honorable Concejo Municipal.

La Señora María Cristina Valencia indica que era una iniciativa de adecuación en la dotación docente para retiro voluntario con acuerdo de las partes y estaba presupuestada por doce millones de pesos, iniciativa que no se ejecutó y se necesita reasignar esos fondos.

La propuesta que se presenta para decisión del Honorable Concejo Municipal es que se incorporen y reasignen en las siguientes iniciativas:

a) Una iniciativa de "Encuentro Abierto con la Familia, Educación y Valores" que se necesita proyectar para una segunda etapa, con énfasis en el segundo ciclo de educación media que es donde no se ha intervenido con mayor fuerza. Para ello se necesitan \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil pesos).

b) Otro tema es la implementación deportiva para los establecimientos educacionales, específicamente en la habilitación de un gimnasio para el personal docente, personal

administrativo que se proyecta instalar en el Liceo de Zapallar. Esta iniciativa está en las otras escuelas, iniciativa que ha tenido muy buena acogida y evaluación, por la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

c) Otra es la creación de una Orquesta Musical Juvenil para los alumnos de los centros educacionales municipalizados, por \$ 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos).

d) Otra es la contratación del servicio de diagnóstico y evaluación de competencia al personal docente por \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos).

Se aprueba por el Honorable Concejo.
(Acuerdo N° 107).

Acuerdo N°106: Aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

4. Aporte Municipal para aumento de obras Construcción "Sede el Mirador".

El señor Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que esta obra está siendo realizada por la Empresa Simar, a través de una licitación pública y el presupuesto fue aproximadamente de diez millones. El Director de Obras ha informado algún inconveniente que ha tenido respecto de la construcción, por las dificultades geográficas del terreno, y se está solicitando un aumento de las fundaciones, sobrecimientos y radier en el sector. Dichas obras tienen un valor de \$ 3.601.004 (Tres millones seiscientos un mil cuatro pesos) y corresponde a un 28% de aumento de las obras, estas platas son del Gobierno Regional a través de un proyecto P.M.U. El municipio como administrador de los fondos tiene que hacer el aporte si quiere mejorar el proyecto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que tiene una consulta que hacer, le parece válido el argumento por el cual se solicitan los fondos, pero le extraña que no se prevea inicialmente en el llamado a licitación, el mejoramiento de suelo o de infraestructura. Lo mismo pasó con el proyecto de El Blanquillo que hubo que aportar cuatro millones más.

El señor Fidel Rojas indica que con este terreno abajo estaba la planta de tratamiento, y cuando se iba a iniciar la obra, se dieron cuenta que tenían que rellenar este hoyo con hormigón, ahí se encareció el presupuesto.

El señor Eliécer Fuenzalida indica que es un problema de diseño, el proyectista genera un proyecto y en terreno el que dirige las obras es el Director de Obras, y es el que puede hacer modificaciones al proyecto en beneficio del proyecto, es el Director de Obras a través de su Inspector Técnico.

El señor Fidel Rojas indica que la persona que hizo el proyecto, tenía que conocer el terreno y haber visto que ahí existe la planta de tratamiento, y ver lo que se podría construir antes de hacer el proyecto.

El señor Alcalde Don Nicolás Cox informa que cuando son fondos regionales, hay un proyecto, este se presenta a los fondos regionales, y este otorga su aprobación, y ellos lo revisan técnicamente, y cuando se inicia el proyecto la Dirección de Obras está a cargo de su ejecución.

El señor Pablo Valdés indica que la Dirección de Obras debería revisar estos proyectos antes de enviarlos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que estos temas no son materia de la Dirección de Obras.

El señor Fidel Rojas indica que esto no pasa por quien se lo adjudique el proyecto, sino que cuando se elabore el proyecto, debiera hacerse en mejor forma, y no tener que estar poniendo plata.

El señor Sergio Urrejola hace un alcance y dice que con fecha 24 de Agosto de 2009, la Dirección de Obras, envió un Memorándum a la Encargada de Secpla, informando del replanteo y trazado de los ejes de la obra, se tuvo que desplazar la obra en aproximadamente un metro hacia el Norte, y como consecuencia de dicha exigencia, los cimientos quedaron sobre la losa de la planta de tratamiento y por ello se tuvo que hacer dicho refuerzo, con el costo consiguiente.

Analizado el tema por el Honorable Concejo aprueba el aporte municipal.
(Acuerdo N° 108).

Acuerdo N° 107: Aprueba reasignar fondos del plan de mejoramiento de la gestión de acuerdo a las iniciativa presentadas por el Departamento de Educación.

5. A continuación el Señor Alcalde Don Nicolás Cox presenta para la aprobación del Concejo una solicitud de Patente de Restaurant en la localidad de Cachagua, presentada por doña Gabriela Vergara Fernández, tiene toda la documentación solicitada de la Dirección de Obras, Servicio de Salud.

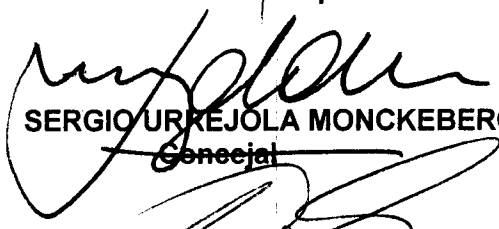
Se aprueba por el Honorable Concejo.
(Acuerdo N° 109).

Acuerdo N° 108: Aprueba aporte extraordinario para el aumento de contrato construcción Sede El Mirador.

Se cierra la sesión a las 10:40 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde


SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal


PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal


CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal